

HECHOS RELEVANTES

- 1.- Mediante Resolución N° E-221-2015, emitida con fecha 2 de enero de 2015, la Superintendencia de Pensiones autorizó la fusión de la Administradora de Fondos de Pensiones Argentum S.A. con Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., por incorporación de la segunda a la primera, que la absorbe, pasando la continuadora legal a denominarse "Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.". Dicha Resolución estableció que la fusión ha tenido plenos efectos a contar del 1 de enero de 2015, fecha en que se disolvió Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., sociedad inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 107. Asimismo, la Resolución establece que ella debe publicarse en el Diario Oficial dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su dictación.

Asimismo, la citada Resolución declara disuelta y cancela la autorización de existencia de la Sociedad, otorgada por Resolución N° E-012-81, de fecha 28 de abril de 1981.

Por otra parte, en sesión de directorio celebrada con fecha 2 de enero de 2015, y con ocasión del término del proceso de fusión informado según hecho esencial de esa misma fecha, presentaron su renuncia al directorio de la Sociedad las siguientes personas: José Andrés Alliende González, María Catalina Domínguez Rojas, Oscar Andrés Arturo Torres Arrau, José Agustín Vial Cruz, José Antonio Avendaño Castaño, María de la Luz Barthel Montero, Josefina García Matte, Anamaría Pitto Bellocchio, y Carlo Andrés Battaglia Castro.

En la citada sesión de directorio se designaron como directores a las siguientes personas: Hugo Lavados Montes, Juan Eduardo Infante Barros, Isidoro Palma Penco, Alejandro Echegorri Rodríguez, Mario Livingstone Balbontín y su suplente Diego José Livingstone Ureta, Jorge Pérez Fuentes y su suplente Jorge Alexis Pérez Fodich, Juan Eduardo Infante Barros y su suplente Eduardo Birke Pfister, y Susana María Tonda Mitri y su suplente Marta Noemi Tonda Mitri.

Asimismo, se eligió a don Hugo Lavados Montes como Presidente del directorio y de la Sociedad, y a don Juan Eduardo Infante Barros como Vicepresidente.

Por último, en la citada sesión de directorio se acordó designar como Gerente General de la Sociedad al señor Ignacio Álvarez Avendaño en reemplazo de la señora María Loreto Aubá Ratto.

- 2.- Con fecha 19 de enero de 2015, se publicó en el diario electrónico El Mostrador, el aviso de emisión de acciones y canje por fusión, del siguiente tenor: "Se comunica a los señores accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum Sociedad Anónima ("**Ex-Cuprum**")", sociedad inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 107, en relación con la fusión por incorporación de ésta sociedad en Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. (anteriormente denominada Administradora de Fondos de Pensiones Argentum S.A.) ("**Nueva Cuprum**")", sociedad inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 1125, lo siguiente:

- a) Los accionistas de Ex-Cuprum tendrán derecho a 711,57995748 acciones de Nueva Cuprum por cada acción que sean titulares de la primera, a la fecha de canje.
- b) La distribución de los títulos de las acciones a los accionistas se iniciará el día 23 de enero de 2015, a partir del cual deberán concurrir a las oficinas de DCV Registros S.A. ("**DCV**"), ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago, entre las 9:00 y las 17:00 horas de los días lunes a viernes para proceder al canje.

Para efectuar el canje los accionistas deberán presentar los siguientes documentos: (i) original del título de las acciones de la Sociedad Absorbida que presenta a canje, a menos que éste se encuentre en custodia de Ex-Cuprum o del DCV; (ii) cédula de identidad del compareciente; y (iii) en caso de comparecer representado, el documento en que consta la respectiva personería, sea por escritura pública o debidamente autorizado ante notario público.

- c) En caso de producirse fracciones en la distribución y canje de acciones se seguirá el siguiente procedimiento:

A aquellos accionistas de la sociedad absorbida con derecho a una fracción de acción de la sociedad absorbente producto de aplicar la relación de canje señalada se les ha aplicado un redondeo aritmético, de modo que sólo si la fracción es igual o superior a cinco décimos se le ha asignado una acción entera de la sociedad absorbente por dicha fracción de acción."

3.- Con fecha 26 de enero de 2015, se informó por medio de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, lo siguiente: "Como parte del proceso de fusión informado en carácter de hecho esencial con fecha 2 de enero de 2015, cumplo con informar que se ha extendido la escritura pública de constancia de fusión por incorporación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. ("Sociedad Absorbida") en Administradora de Fondos de Pensiones Argentum S.A., hoy Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. ("Sociedad Absorbente"), por medio de la cual y para efectos de buen orden, se ha dejado constancia de la fusión por incorporación de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente; de sus efectos, en cuanto a que, entre otros: (i) la Sociedad Absorbente es la sucesora y continuadora legal de la Sociedad Absorbida, incorporándose a la Sociedad Absorbente todos los activos, créditos, pasivos y deudas de la Sociedad Absorbida; (ii) han quedado incorporados a la Sociedad Absorbente la totalidad de los accionistas de la Sociedad Absorbida, la que ha quedado disuelta; (iii) para efectos de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Tributario, la Sociedad Absorbente, como continuadora legal de la Sociedad Absorbida, se hace solidariamente responsable y se obliga a pagar todos los impuestos que adeudare o pudiere adeudar la Sociedad Absorbida. Esta escritura se encuentra en proceso de anotación en el Registro de Comercio correspondiente.

Del mismo modo, se informa que con fecha 19 de enero de 2015 se publicó en el diario El Mostrador el aviso de canje de acciones y que con fecha 23 de enero de 2015 se dio inicio al proceso de canje de acciones, conforme a las instrucciones señaladas en el aviso antes reseñado.

Por último, informo que la fusión tendrá efectos contables, generándose un activo por impuestos diferidos contra resultados de aproximadamente ochenta mil millones de pesos. En todo caso, el efecto contable preciso se contendrá en los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2015, los cuales se publicarán dentro del plazo establecido por la Ley y normativa aplicable."

- 4.- Con fecha 30 de enero de 2015, la Administradora, conforme a lo solicitado en el oficio ordinario N° 2117 de fecha 29 de enero de 2015, de la Superintendencia de Valores, complementó el hecho esencial de fecha 26 de enero de 2015, en el sentido de señalar que el activo por impuestos diferidos surge de la asignación a los correspondientes activos, del goodwill tributario originado por la diferencia entre el valor de la inversión de Administradora de Fondos de Pensiones Argentum S.A. en Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. y el valor proporcional del capital propio tributario de esta última.
- 5.- En sesión de directorio de 20 de marzo de 2015, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2015, a las 16:00 horas.
- 6.- Con fecha 7 de abril de 2015, se informó como hecho esencial a la Superintendencia de Valores, que en sesión de directorio de 6 de abril de 2015, se aprobó un convenio con la sociedad relacionada Principal Servicios Corporativos Chile Limitada, cuyo objeto es la prestación de ciertos servicios de apoyo, asesoría y compartición de recursos. El contrato se pactó a plazo indefinido a contar del 1 de abril de 2015, pudiendo cualquiera de las partes ponerle término anticipado con a lo menos 180 días corridos de anticipación a la fecha de término efectivo. Se pactó un precio mensual de UF 6.952,02, modificable de común acuerdo por las partes en caso de cambio sustancial al convenio.
- 7.- En sesión extraordinaria de directorio de 13 de abril 2015, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2015, a las 15:00 horas, con el objeto de: Informar sobre la actual inexistencia de la obligación de la Administradora de constituir el Comité de Directores en virtud de no tener el porcentaje mínimo exigido por el artículo 50 bis, de la Ley 18.046; reformar los estatutos sociales, en orden a reducir el número de integrantes de 7 a 5 miembros, dos de los cuales deben poseer el carácter de autónomos; adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para cumplir y llevar a efecto lo acordado.
- 8.- Se informó como Hecho Esencial que con fecha 24 de abril de 2015, el directorio de la Sociedad acordó que don Ignacio Álvarez Avendaño, luego de haber completado exitosamente un proceso que ha permitido a la Sociedad alcanzar su actual posición de liderazgo, dejará la Gerencia General de la Sociedad, y en su reemplazo se nombró a don Pedro Atria Alonso, quien asumirá la Gerencia General; todo lo anterior con efecto a contar del día 8 de mayo de 2015. El directorio agradeció al señor. Álvarez por su invaluable contribución a la Sociedad durante todo el período en que se desempeñó como Gerente General y que le permitió a la Sociedad obtener los positivos resultados que refleja.
- 9.- Con fecha 30 de abril de 2015, se celebró la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cual se acordó reformar los estatutos sociales, en orden a reducir el número de integrantes del directorio de siete a cinco miembros, dos de los cuales deben poseer el carácter de autónomos. Ello se acordó, por cuanto actualmente no existe obligación legal de la Administradora de constituir el Comité de Directores, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

- 10.-Con fecha 30 de abril de 2015, se celebró la Primera Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:
- Se aprobó la Memoria y Balance del año 2014.
 - Se acordó efectuar el pago de un dividendo definitivo de \$ 1,8793668 por acción, el cual se hizo efectivo el 27 de mayo de 2015.
 - Se designó el diario electrónico El Mostrador para efectuar las publicaciones que ordena la ley.
 - Se informó la política de dividendos.
 - Se designó como auditores externos para el año 2015 a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.
 - Se acordó la remuneración del directorio a contar del mes de mayo de 2015, fijándose mensualmente en 175 UF para el Presidente y 100 UF para el resto de los directores, independiente del número de sesiones que se realicen en el mes. Asimismo, se estableció un presupuesto de gastos de funcionamiento ascendente a 1.000 UF.
 - Se acordó la remuneración de los integrantes del Comité de Riesgos y Auditoría a contar del mes de mayo de 2015, fijándose mensualmente en 50 UF, independiente del número de sesiones que se realicen en el mes. Asimismo, se estableció un presupuesto de gastos de funcionamiento ascendente a 1.000 UF.
 - Se acordó la remuneración de los integrantes del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés a contar del mes de mayo de 2015, fijándose mensualmente en 50 UF, independiente del número de sesiones que se realicen en el mes. Asimismo, se estableció un presupuesto de gastos de funcionamiento ascendente a 1.000 UF.
 - Se efectuó elección de directorio, quedando conformado por las siguientes personas: Susana Tonda Mitri y su suplente Marta Tonda Mitri (autónomas); Juan Eduardo Infante Barros y su suplente Eduardo Birke Pfister (autónomos); Hugo Lavados Montes, Isidoro Palma Penco y Raúl Rivera Andueza.
- 11.- Con fecha 30 de abril de 2015, se informó como Hecho Esencial, los acuerdos alcanzados en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esa misma fecha.
- 12.- En Sesión de Directorio celebrada el día 15 de mayo de 2015, fueron designados como Presidente de la sociedad, don Hugo Lavados Montes y como Vicepresidente, don Juan Eduardo Infante Barros.
- 13.- En Sesión de Directorio celebrada el día 15 de mayo de 2015, fueron elegidos como integrantes del Comité de Riesgos y Auditoría, los señores Susana Tonda Mitri, Raúl Rivera Andueza e Isidoro Palma Penco.
- 14.- En Sesión de Directorio celebrada el día 15 de mayo de 2015, fueron elegidos como integrantes del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, los señores Juan Eduardo Infante Barros, Susana Tonda Mitri y Raúl Rivera Andueza.
- 15.- Con fecha 1 de septiembre de 2015, asumió como Gerente de Auditoría doña María Paulina Georger Stewart.
- 16.- Con fecha 15 de octubre de 2015, asumió como Gerente de Finanzas, el señor Hernán Errázuriz Cruzat.
- 17.- Con fecha 20 de noviembre de 2015, se informó como Hecho Esencial, que en sesión de directorio celebrada con esa misma fecha, se acordó pagar un dividendo provisorio de \$ 2,3492084 por acción, el día 10 de diciembre de 2015.
- 18.- Con fecha 10 de noviembre del 2015 y 25 noviembre el Servicio de Impuestos Internos nos instruyó a cambiar el Rut de la Compañía del 98.001.000-7 al 76.240.079-0, dicho cambio se aplicó a partir del 1 de febrero del 2016.